



AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.699

DALCAHUE, 13 de Noviembre de 2020

VISTOS: La necesidad del Municipio de adquirir elementos necesarios para generar un enlace entre el municipio y el sector de atención a público, más tarjetas usb de red inalámbricas, el artículo N° 10, número 7, letra j del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, la Sesión Extraordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, requiere adquirir Elementos necesarios para generar un enlace entre el municipio y el sector de atención a público, más tarjetas USB de red inalámbricas.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, N° 7, letra j), procede el trato directo cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM, según consta en la siguiente tabla:

Proceso	Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Elaboración de Bases Creación de Licitación	Funcionario Operador Departamento, Grado 18	10	1.938	19.380.-
Revisión y autorización de Publicación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652.-
Publicación de Licitación	Funcionario Operador Depto. de Finanzas, Grado 18	5	1.938	9.690.-
Respuestas Licitación	Funcionario Supervisor Departamento Grado 8	12	7.471	89.652.-
Apertura Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	6	7.471	44.826.-
Evaluación Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación	Funcionario Operador Departamento, Grado 18	5	1.938	9.690.-
Solicitud de Adjudicación Licitación	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	8	1.938	15.504.-
Autorización adjudicación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	3	7.471	22.413.-



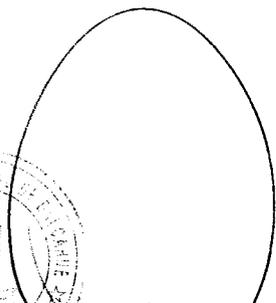
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Canalización en Plataforma Mercado Público	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	2	1.938	3.876.-
TOTAL	COSTO ECONÓMICO DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN			394.335.-

Que, debido a que la adquisición de los elementos necesarios para generar un enlace entre el municipio y el sector de atención a público, más tarjetas usb de red inalámbricas asciende a \$ 650.400- IVA incluido y que el costo por concepto de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de utilización de recursos humanos, entendiéndose como evaluación todo el proceso que conlleva desde la elaboración de bases de licitación que deben existir para la realización de este proceso hasta su término, asciende a \$ 394.335, se ha determinado proceder a Trato Directo, ya que el monto por concepto de costo económico de evaluación de licitación es desproporcionado, ya que es mayor al costo de la contratación del seguro.

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor F&B Inversiones SPA, Tecnitel Market, Rut N° 77.205.933-7, por un monto de \$ 650.400.- (Seiscientos cincuenta mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de elementos necesarios para generar un enlace entre el municipio y el sector de atención a público, más tarjetas usb de red inalámbricas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/AAGS/djns